

R.N°: GSI-132-2019

*Banco Central del Uruguay*  
**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 2 de octubre de 2019

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** que el 10 de octubre próximo expira la prórroga del traslado en comisión del funcionario Arturo Helle al Área Seguridad e Infraestructura de la Gerencia de Servicios Institucionales dispuesta por resolución GSI-69-2019 de 2 de mayo de 2019.

**CONSIDERANDO: I)** que el desempeño del funcionario Helle en el Área Seguridad e Infraestructura ha sido satisfactorio y acorde a las competencias requeridas en el cargo, por lo que se entiende conveniente prorrogar su permanencia en la Gerencia de Servicios Institucionales por un nuevo período de ciento ochenta días;

**II)** que consultada al respecto la Secretaría General, ésta ha prestado su conformidad a la prórroga referida.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a las resoluciones de la Gerencia de Servicios Institucionales Nros. 122-2018 de 12 de octubre de 2018 y 69-2019 de 2 de mayo de 2019 y a lo establecido en la resolución D75/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar la prórroga del traslado en comisión del funcionario Arturo Helle a la Gerencia de Servicios Institucionales, por un lapso de ciento ochenta días, a partir del 11 de octubre de 2019.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)  
(Exp. 2018-50-1-02235)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales